



Alcaldía de Medellín
ISVIMED

Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín




Informe de seguimiento al Plan de Mejoramiento
Único de la Contraloría General de Medellín,
PMU-CGM, primer semestre de 2020

INFORME

**JEFATURA DE OFICINA DE CONTROL
INTERNO**

Instituto Social de Vivienda y Hábitat de
Medellín - ISVIMED










Julio 2020

 Alcaldía de Medellín ISVIMED <small>Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</small>	INFORME DE AUDITORÍA			CÓDIGO: F-GEI-04
				VERSIÓN: 10
				FECHA: 16/04/2020
				PÁGINA: 1 de 10

NOMBRE DE LA AUDITORÍA	Informe de seguimiento al plan de mejoramiento único contraloría general de Medellín -PMUCGM, primer semestre 2020.			
TIPO DE AUDITORÍA:	Gestión		Auditoría de Ley	X
Unidad Auditable Evaluada:	Dirección			
Tipo de Informe	Preliminar		Definitivo	X

1. INFORME EJECUTIVO

1.1. CONTEXTO

SUBDIRECCIÓN - PROCESO	DIMENSIÓN - POLÍTICA	VALOR INTEGRIDAD – PRINCIPIOS MIPG Y PROCESO	OBJETIVOS ODS - ESTRATÉGICO
<ul style="list-style-type: none">  Dirección.  Gestión estratégica. 	<ul style="list-style-type: none">  4ª dimensión Evaluación de resultado.  Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional. 	<ul style="list-style-type: none">  Diligencia  Aprendizaje e innovación y toma de decisiones basada en evidencia.  Autocontrol. 	<ul style="list-style-type: none">  Ciudades y comunidades sostenibles.  Brindar un servicio eficiente y de calidad, que contribuya al reconocimiento de la Institución dentro de la comunidad.

1.2. OBJETIVO

Realizar seguimiento a las acciones formuladas e implementadas para cada uno de los hallazgos originados en los informes de las auditorías practicadas por la Contraloría General de Medellín – CGM.

1.3. ALCANCE

- Seguimiento y evaluación a las acciones formuladas e implementadas para aquellas que contaban con fecha límite de ejecución al 30 de junio de 2020.

Limitación de Alcance

No se presentaron novedades en el desarrollo de la auditoría.

1.4. EQUIPO AUDITOR	1.5. CRITERIOS DE AUDITORÍA (normas y/o estándares)
Catalina Vásquez Restrepo Jefe de Oficina de Control de Interno	Referencias normativas externas: <ul style="list-style-type: none"> • Ley 87 de 1993, artículo 12 Donde se estipulan las funciones de los Auditores Internos. • Decreto 1537 de 2001, “por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 87 de 1993 artículo 3: Donde se enmarcan los cinco (5) roles que deben manejar las oficinas de control interno. • Decreto 943 de 2014. • Decreto 1083 de 2015.



- Decreto 648 de 2017, “por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, artículo 2.2.21.4.9., literal i).
- Resolución 079 de junio de 2019 de la Contraloría General de Medellín.

Referencias normativas internas:

Plan de Mejoramiento Único de la Contraloría General de Medellín PMUCGM.

1.6. CONCLUSIÓN

Aspectos a resaltar:

La asignación de enlaces para el seguimiento a los planes de mejoramiento por cada subdirección y jefatura, encargados de realizar el reporte trimestral sobre los avances de las acciones de mejora, ya que esta estrategia ha permitido agilizar la recopilación de información para el reporte. Como las formaciones y orientaciones impartidas a los enlaces en las mesas de trabajo.

Recomendación general:

Avanzar en la implementación de aquellas acciones del plan que presentan cumplimientos bajos, priorizando sobre aquellas que están vencidas o están próximas a vencerse, logrando finalmente la eliminación de las deficiencias detectadas y sus causas, contribuyendo con la mejora de las operaciones y el desempeño institucional.

Conclusión:

En el desarrollo de la auditoría se evidenció cumplimiento del propósito de la Política Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional, estipulada en la 4ª dimensión Evaluación de resultado; en donde se detalla que las entidades deben conocer permanentemente los avances en su gestión y los logros de los resultados y metas propuestas en los tiempos y recursos previstos; lo cual se evidenció mediante el seguimiento del plan de mejoramiento único de la Contraloría General de Medellín.



El Instituto tiene en el Plan de Mejoramiento Único de la Contraloría General de Medellín, un total de sesenta y cinco (65) hallazgos, de los cuales treinta y ocho (38) se encuentra vencidos; mientras que, el cincuenta y ocho porcientos (58%) cumplieron con su plazo de ejecución y serán evaluados por la Contraloría General de Medellín en la próxima Auditoría Regular, validando el cumplimiento y la efectividad de las acciones.

El detalle del seguimiento realizado por la JOCI con corte al 30 de junio de 2020 al Plan de Mejoramiento Único de la Contraloría General de Medellín, para cada acción de mejora y las recomendaciones se informan en el anexo *Plan de Mejoramiento Único de la Contraloría General de Medellín*. Se motiva a la Dirección para que establezca las acciones necesarias que lleven a un mayor nivel de cumplimiento del plan.

En el desarrollo de este seguimiento se identificaron dos (2) riesgos, los cuales son clasificados en un nivel de riesgos moderado y bajo respectivamente, y a estos se les generó 4 recomendaciones de mejora como se puede observar en la siguiente tabla:



1.6. CONCLUSIÓN

No	Riesgo identificado	Medición del Riesgo (Materialización)				Oportunidades de Mejora
		Extremo	Alto	Moderado	Bajo	
1	<i>Que el Instituto en su matriz de planes de mejoramiento no demuestren avance para el cierre las acciones de mejora que subsanen las desviaciones encontradas en el proceso auditor buscando lograr la eliminación de la causa raíz.</i>			Moderado 		Seguimiento Planes de mejoramiento. Tema: Monitoreo de las actividades del plan de acción. Recomendación No 1. Tema: Hallazgos reporte reiterados. Recomendación No 2. Tema: Recomendaciones al seguimiento de los planes. Recomendación No 3.
2	<i>Que el Instituto no realice monitoreo al desempeño de los planes de mejoramiento</i>				Bajo 	Tema: Medición unidad auditable. Recomendación No 4.

INFORME DE AUDITORÍA



2. INFORME DETALLADO

2.1 OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

2.1.1 Para la auditoría se evaluó el riesgo cumplimiento: *“Que el Instituto en su matriz de planes de mejoramiento no demuestren avance para el cierre las acciones de mejora que subsanen las desviaciones encontradas en el proceso auditor buscando lograr la eliminación de la causa raíz.”*

Y el riesgo estratégico: *“Que el Instituto no realice monitoreo al desempeño de los planes de mejoramiento”*

2.1.1.1. Seguimiento Planes de mejoramiento.

Criterio Evaluado Resolución 079 de junio de 2019 de la Contraloría General de Medellín.

El equipo auditor realiza una revisión de los Planes de Mejoramiento planteados por el Instituto resultantes de las auditorías regulares o especiales realizadas por la Contraloría General de Medellín, en donde en la ficha de cada hallazgo se deja las recomendaciones desde la Jefatura de Oficina de Control Interno - JOCI, y como resultado de este análisis se obtiene:

NOMBRE DE LA AUDITORÍA	TIPO DE HALLAZGO	CANTIDAD DE HALLAZGOS	PLAZO VENCIDO
EVALUACION FISCAL Y FINANCIERA VIGENCIA 2015	Administrativa	1	1
Auditoría Regular- Evaluación Componente Control Financiero 2016	Administrativa	1	1
Auditoría Regular vigencia 2016	Administrativa	6	10
	Disciplinaria	2	
	Disciplinaria y fiscal	2	
Auditoría Regular componente gestión y resultados, vigencia 2017	Administrativa	8	11
	Con Incidencia Administrativa y Disciplinaria	3	
Auditoría Especial Componente Control Financiero, vigencia 2018	Administrativa	6	2
Auditoría Especial Proyecto Arrendamiento	Administrativa	2	1

Situación Detectada



Temporal. Vigencia 2018. E14129				
AUDITORÍA ESPECIAL PROYECTO MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	Administrativa	10	10	2
Auditoria Regular Municipio Medellín vigencia 2018	Administrativa	1	1	1
AUDITORÍA ESPECIAL PROYECTO CIUDAD DEL ESTE VIGENCIA 2014 - 2019 E07	Administrativo con presunta incidencia disciplinaria	4		
	Administrativa	9	14	6
	Administrativo con presunta incidencia fiscal	1		
Auditoría Especial Evaluación Fiscal y Financiera 2019	Administrativas	9	9	4
TOTAL		65	65	38

Elaboró: Equipo auditor.

De lo anterior se concluye que, actualmente el Instituto tiene un total de sesenta y cinco (65) hallazgos, de los cuales treinta y ocho (38) se encuentra vencidos; por lo tanto, el cincuenta y ocho por ciento (58%) cumplieron con su plazo de ejecución y serán evaluados por la Contraloría General de Medellín en la próxima Auditoria Regular, validando el cumplimiento y la efectividad de las acciones.

Adicionalmente se puede evidenciar las incidencias de los hallazgos, en donde la incidencia disciplinaria corresponde al 82% del total, como se puede observar en la siguiente tabla:

Administrativa	53
Administrativo con presunta incidencia disciplinaria	4
Administrativo con presunta incidencia fiscal	1
Con Incidencia Administrativa y Disciplinaria	3
Disciplinaria	2
Disciplinaria y fiscal	2
Total general	65

Elaboró: Equipo auditor.



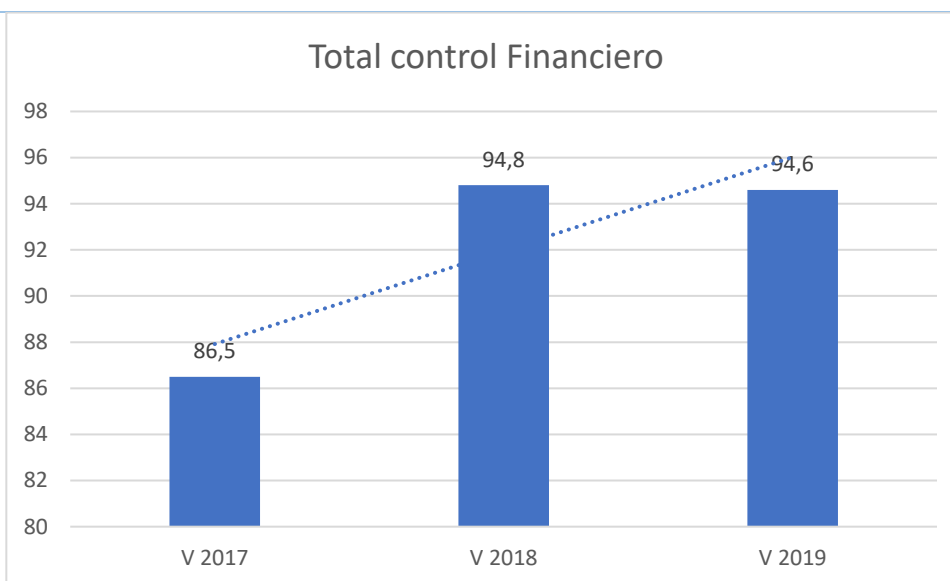
En la última auditoría Especial Evaluación Fiscal y Financiera 2019 ejecutada en el primer trimestre de la vigencia 2020, evaluaron el Plan de Mejoramiento del componente Fiscal y Financiero, en donde revisaron siete (7) hallazgos para un total de dieciocho (18) actividades propuestas, de las cuales catorce (14) actividades fueron cerradas; es decir, se cuenta con un resultado del 77,7% de cumplimiento y efectividad de cuatro (4) hallazgos.

Vigencia	#Hallazgos	# Actividades Acciones
2015	1	1
2016	4	1
2018	1	2
	2	3
	3	4
	4	4
	5	3
	6	4
Total # Actividades		22
		18

Cerradas	14	77,78%
Abiertas	8	44,44%

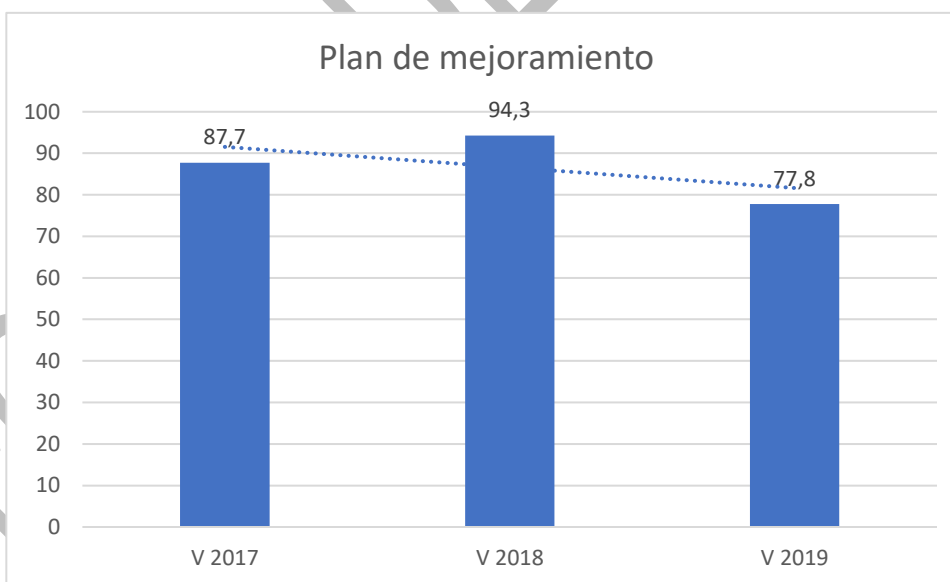
Elaboró: Equipo auditor.

Así mismo, se evidencia la tendencia de los resultados del componente control financiero, donde el resultado para la vigencia 2019 fue de un 94,6%, es decir, la Contraloría General de Medellín emite el concepto **Favorable** sobre el Componente Control Financiero, producto de un dictamen **Limpio** a los Estados Financieros y conceptúa la Gestión Presupuestal **Favorable** y la Gestión Financiera **Favorable**.



Elaboró: Equipo auditor.

Referente a la tendencia de los resultados de calificación de los planes de mejoramiento por parte de la Contraloría General de Medellín, teniendo en cuenta durante la vigencia 2019 y a la fecha no se ha realizado auditoria regular al componente de control gestión, por lo tanto, los resultados han sido:




Elaboró: Equipo auditor.

Como resultado de la evaluación del plan de Mejoramiento Único de la Contraloría General de Medellín, se concluye que el **riesgo estratégico** no se materializó ubicándose en un nivel de **riesgo moderado**, determinando que el **control** establecido de seguimientos trimestrales y semestrales del *Plan de Mejoramiento Único* **es eficiente**; y la **gestión no es efectiva**, ya que se cuenta con el 58% de acciones vencidas y sin cierre de cumplimiento y/o efectividad.



Observación No.	N.A.
Recomendación No. 1	<p>Tema: Monitoreo de las actividades del plan de acción. El equipo auditor observa que se han realizado los seguimientos trimestrales desde cada dependencia responsable; no obstante, es necesario presentar los informes de cumplimiento y efectividad en el comité institucional de coordinación de control interno, con el propósito de analizar los avances y tomar decisiones de manera oportuna.</p>
Recomendación No. 2	<p>Tema: Hallazgos reporte reiterados. Se recomienda realizar un seguimiento y monitoreo constante a los hallazgos referentes a la liquidación de la EDU, ya que dicha deficiencia ha sido reportada en las vigencias 2015, 2016 y 2018, por no contar con acciones eficaces, eficientes y efectivas.</p> <p>Así mismo, al hallazgo relacionado con la planeación y ejecución presupuestal de funcionamiento y de inversión, ya que ha sido reportada como una debilidad en las vigencias 2018 y 2019, no cumplir a satisfacción la ejecución presupuestal.</p>
Recomendación No. 3	<p>Tema: Recomendaciones al seguimiento de los planes. Revisar y analizar cada una de las recomendaciones dadas por la Jefatura Oficina de Control Interno en cada una de las fichas de los hallazgos, esto con el fin de que se tomen decisiones de mejora de las actividades y en la evaluación que realice la Contraloría General de Medellín sean cerradas de manera efectiva.</p>

Medición	Medición del Riesgo (Materialización)	Medición del Control (Existencia y diseño de la metodología)	Medición de la Gestión (Aplicación y cumplimiento de la metodología)
	Moderado 	Eficiente	No efectiva

2.1.2 Para la auditoría se evaluó el riesgo estratégico: “Que el Instituto no realice monitoreo al desempeño del Sistema de Control Interno, ni implemente acciones de mejoramiento”.

2.1.2.1. Medición del proceso (Riesgos, indicadores, planes de mejoramiento).

Criterio Evaluado	<ul style="list-style-type: none"> Decreto 1499 de 2017. Dimensión 2. Direccionamiento estratégico y planeación. Dimensión 4. Evaluación de resultados. Política Seguimiento y evaluación del desempeño Institucional. Resolución interna 366 de 2019, clausula 4 responsabilidades de la implementación de la política integral de la administración de riesgos. Y su respectivo procedimiento P-GM-06 Numeral 4.4.1 de la NTC ISO 9001:2015. "La organización debe establecer, implementar, mantener y mejorar continuamente un Sistema de Gestión de la Calidad, incluidos los procesos necesarios y sus interacciones, de acuerdo con los requisitos de esta Norma Internacional. La organización debe determinarlos procesos necesarios para el Sistema de Gestión de la Calidad y su aplicación a través de la organización, y debe:
--------------------------	---



c) Determinar y aplicar los criterios y los métodos (incluyendo el seguimiento, las mediciones y los indicadores de desempeño relacionados) necesarios para asegurarse de la operación eficaz y el control de estos procesos..."

- Numeral 9.1.3, de la NTC ISO 9001:2015.
*"La organización debe analizar y evaluar los datos y la información apropiados que surgen por el seguimiento y la medición. Los resultados de análisis deben utilizarse para evaluar:
 c) el desempeño y la eficacia del sistema de gestión de calidad..."*
- *P-GEI-02 Procedimiento para auditoria de control interno.*
- *I-GEI-02 Instructivo para el seguimiento al plan de mejoramiento institucional.*
- *F-GEI-06 Plan de mejoramiento único institucional de control interno.*

Situación Detectada

Administración de riesgos:

Al revisar el *F-GM-29 matriz de riesgos* del proceso de gestión estratégica, no se identifican riesgos ni causas asociadas al cumplimiento y efectividad de las acciones de los planes de mejoramiento, con el propósito que se cuenten con tratamientos de permitan el cumplimiento del logro o propósito esperado definido de estas acciones.

Indicadores de gestión:

Se realiza verificación en el sistema de información SIFI - Módulo SMO, no encontrando un indicador relacionado con la medición de la eficacia, eficiencia y efectividad de los planes de mejoramiento, pero se cuenta con seguimientos trimestrales de los avances de las actividades con sus respectivos soportes de ejecución.

Plan de mejoramiento:

Del último informe de auditoría de ley realizado al seguimiento del plan único de mejoramiento con memorando 200-009 del 31/01/2020 no se generaron observaciones y por tanto no cuentan con planes de mejoramiento en implementación.

Como resultado de la medición de la unidad auditable, se concluye que el **riesgo estratégico** no se materializó ubicándose en un nivel de **riesgo bajo**, determinando que el **control** establecido de seguimientos trimestrales y semestrales del *Plan de Mejoramiento Único es eficiente*; y la **gestión es efectiva**, ya que se cuenta con los reportes y soportes de las acciones; aunque es importante evaluar en identificar posibles riesgos relacionados con los planes de mejora.

Observación No.

N.A.


Recomendación No.4

Tema: Medición unidad auditable.

Evaluar la necesidad de identificar riesgos y controles referentes a la eficacia, eficiencia y efectividad de los planes de mejoramiento.

Continuar realizando el seguimiento y monitoreo a las acciones de los planes de mejoramiento de acuerdo a las responsabilidades de ca línea de defensa.



Medición	Medición del Riesgo (Materialización)	Medición del Control (Existencia y diseño de la metodología)	Medición de la Gestión (Aplicación y cumplimiento de la metodología)
	Bajo 	Eficiente	Efectiva

Cordialmente,

Catalina Vásquez R

CATALINA VÁSQUEZ RESTREPO
 Jefe de Oficina de Control Interno
 (*) *Firma digital.*

INFORME DEFINITIVO

CP

JPBV.

CP

Elaboró	Catalina Vásquez Restrepo	Revisó	María Paulina Berrio Villa	Aprobó	Catalina Vásquez Restrepo
	Jefe de Oficina de Control Interno		Contratista de apoyo a la Jefatura de Oficina de Control Interno		Jefe de Oficina de Control Interno

(*) *VoBo Digital*